

SEMU/DICOM/DAP/MAL/ofc

01 OCT 2014

PUENTE ALTO,

1508

EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: Que con fecha 29.09.2014, se pagó por caja, la suma de \$1.317.874, con cheque Serie BNU 2667955, Cta. Cte. N° 25-39195-3 León y Cía. Ltda., del Banco Santander, los permisos de circulación y multas que se indican. Se señala que dicho documento no fue pagado por el Banco y se encuentra protestado por "orden de no pago", según da cuenta el acta adherida al documento y devuelto al municipio.

De acuerdo a información enviada por la Empresa León y Cía. Ltda., dicho documento fue robado, por lo que se le dio Orden de No Pago.

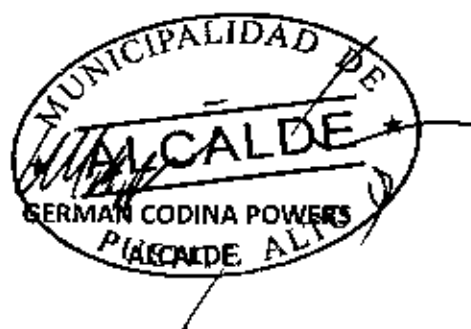
PLACA PTTE	VALOR \$	MULTA RNM	VALOR \$
JG-5538-2	63.267	4978318	66.156
JF-1179-8	63.267	7248236	201.529
JF-1181-K	63.267	7124359	62.055
CXLD-10-5	63.267	7007724	23.852
CWJG-84-6	63.267	5241628	45.004
JB-3701-7	63.267	3680394	66.156
		4503541	39.562
JJ-9246-K	63.267		
JL-9916-1	63.267		
WD-7144-4	21.089		
JE-8909-6	63.267		
CJUZ-94-3	63.267		
JL-9915-3	63.267		
JB-3712-2	63.267		
CJUZ92-7	63.267		

DECRETO

DECLARENSE NULOS, los pagos de los permisos de circulación y Multas de RNM, que se indicaron anteriormente

Infórmese de esta resolución al Departamento de Permisos de Circulación y a la Tesorería Municipal, para que adopten las medidas que en derecho correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION
- DAF
- TESMU